

**CARECE DE ATRIBUCIONES PARA PROPONER MIEMBROS, DICE**

Persiste la Jucopo en desacato y deja fuera a MC de la Permanente

Se compromete a modificar la norma para garantizar en el futuro un espacio para todos los partidos

GEORGINA SALDIERNA

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados desató ayer de nueva cuenta la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que le ordenó incluir a un diputado de Movimiento Ciudadano (MC) en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, pero se comprometió a modificar el marco normativo para que en el futuro todos los grupos parlamentarios tengan al menos un espacio en la citada instancia.

El partido naranja lamentó la decisión de la Jucopo, al destacar que esto no es sólo una grave insubordinación a un fallo del TEPJF, sino también a la Constitución. Agregó que seguirá los procedimientos para que el tribunal conozca de esta determinación y tome las medidas del caso.

Los integrantes de la junta aprobaron un pronunciamiento que se hará llegar al TEPJF, en el que los partidos refrendan las posiciones adoptadas en las anteriores sesiones: el grupo mayoritario—integrado por Morena y sus aliados—ratificó que hay imposibilidad jurídica para cumplir con el resolutivo de los magistrados, mientras el bloque

opositor se manifestó por acatarlo. En el documento, que fue rechazado por el partido naranja, pero avalado por los otros seis partidos, se retoma el planteamiento de la mayoría en torno a que la Jucopo no tiene atribuciones para nombrar a los diputados de la Comisión Permanente y que ello corresponde al pleno de San Lázaro.

“A la junta únicamente le corresponden las atribuciones consignadas en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, entre ellas, proponer al pleno la integración de las 19 diputaciones de la H. Comisión Permanente”, señala el pronunciamiento.

Con independencia de las posturas emitidas por las bancadas, éstas resolvieron trabajar un acuerdo para actualizar el marco normativo para la integración de la Comisión Permanente, lo que permitirá que la designación de los legisladores que corresponden a San Lázaro cumplan con el principio de máxima representación efectiva, con base en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

A la pregunta de cuándo se modificará esa norma, Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, señaló que será a futuro,

sin precisar una fecha exacta.

De ese modo, en el órgano bicameral estarán representados por lo menos una diputación por cada grupo parlamentario, y el resto de los espacios se asignarán de acuerdo con la proporcionalidad que a cada uno de ellos corresponde.

Por otra parte, la Jucopo acordó la realización de foros de parlamento abierto para la reforma político electoral. Se prevé que iniciarán el 11 de julio.

Los temas que se abordarán son: sistema político mexicano y el régimen de partidos, instituciones electorales, organización del sistema electoral y reglamentación de las acciones afirmativas.

“

El partido naranja espera que el TEPJF tome las medidas pertinentes



▲ En la sesión de ayer, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión revisó la agenda política del país. Foto José Antonio López